VISTO:

El Expte. B-246-97 Ref.: Otorgar apoyo económico para la concreción de la representación escónica autodenominada Proyecto Lorca; y

CONSIDERANDO:

Que, Cultura y Democracia son términos que se comple-mentan y que tienen pleno significado cuando marchan unidos. A través de la Cultura los pueblos se redescubren y reformulan su identidad. Esto constituye un mecanismo de transformación y liberación.

Que, cuando a más de niño se le educa es cuando más

puede luchar por sus principios. Que di **Proyec**to **Lorca** es una obra que ocupa una representación escénica y vívida del texto lorquiano; está dirigida a educar niños y adolescentes ena las bases de la literatura y el arte.

Que fomentándolo en nuestras escuelas, como así también en las comprendidas en países limítrofes, es una simbiosis de poesía y danza en la pura escuela "PALO SECO".

Que constituye un homenaje a F. Garcia Lorca y a la

cultura hispana.

POR TODO ELLO:

El II.Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 2/ de Marzo de 1998,aprobó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la obra teatral Proyecto Lorca, cuya puesta en escena se concreta-ría el día domingo 29 de marzo a las 22 hs. en la Sala Casa de la Cultura de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2° .- Remítase copia de la presente al Sr. Director de la Arballo- y al Departamento Ejecutivo Municipal para conocimiento. Cumplido ARCHIVESE .-

ONCEJO

SIDENTE HONORABLE/CONCEJO DELINADANO

PERGAMINO, Marzo 30 de 1998.-

RESOLUCION Nº 891/98.-

PAGINA 1 HONORABEL CLINCEIG DEUBERANTE